



**FONASA SUR
DIRECCIÓN ZONAL SUR
DPTO. SERVICIO AL USUARIO
SUCURSAL AVENIDA ALEMANIA**

RESOLUCIÓN EXENTA 4T N° 591 / 2022

MAT.: Autoriza devolución de Copago por extravío de B.A.S.
TEMUCO , 12/01/2022

VISTOS:

Las Facultades que me confiere el D.F.L. N° 1 de 2005 del Ministerio de Salud; Decreto Supremo N° 27 /2018 del Ministerio de Salud; la Resolución Exenta 4A N° 28 del 20 de marzo de 2019; del Fondo Nacional de Salud y lo establecido en la Resolución N° 7/2019 y sus modificaciones de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- La solicitud presentada por Sr(a) Isolina Luz Licanleo Reyes para que se le autorice la devolución del monto del co-pago correspondiente a los B.A.S. Folios N°397123239 ascendentes a la suma de \$17.070.- (diecisiete mil setenta pesos).

2.- La declaración jurada efectuada por la solicitante con relación al extravío de los originales de los BAS ya singularizados, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1.- Autorízase la devolución de la suma de \$17.070.- (Diecisiete mil setenta pesos) correspondiente al co-pago efectuado por la requirente ya individualizada, por la adquisición de los B.A.S. indicados.

2.- La Sucursal Avda. Alemania devolverá a la beneficiaria ya individualizada, la suma antes indicada por concepto de co-pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE, POR ORDEN DEL DIRECTOR

"Por orden del Director"

**ANDRES HERMOSILLA PARRA
JEFE(A)
SUCURSAL VILLARRICA**

AHP / cce
DISTRIBUCIÓN:

13/1/22 12:24

• OFICINA DE PARTES DIRECCIÓN ZONAL SUR (AFECTA AL ART. 7° LETRA G LEY N°20.285/2008)
SUCURSAL AVENIDA ALEMANIA

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

76NCH2G7

Código de Verificación

